

**MESA DE CONTRATACIÓN
CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
SESIÓN 08/04/2025**

8ª Sesión: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, LOGÍSTICA DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL, EN LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.

PA 552/2024 CCA: +6.6P2RL5F CONTR: 2024/987501

ASISTENTES

PRESIDENTE:

Sustitución por ausencia

Subdirectora Económico-Administrativa y de SSGG del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez
(Central Provincial Compras de Huelva – Unidad de Contratación Administrativa)

VOCALES:

Letrada de la Asesoría Jurídica
Provincial Huelva del SAS

Interventora Adjunta de la Intervención
Provincial de Huelva

Subdirector Económico-Administrativo y de SSGG del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez.

SECRETARIA:

Técnico Función Administrativa.
Central Provincial de Compras de Huelva

En Huelva, a 8 de abril de 2025, siendo las 9:35 horas, reunidos, de forma virtual, mediante videoconferencia, se reúnen los componentes de la mesa de contratación, expresados al margen, debidamente convocados, con fecha 3 de abril de 2025.

La sesión tiene como objeto el orden del día detallado a continuación, en relación al Procedimiento Abierto para la contratación del **SERVICIO DE LIMPIEZA, LOGÍSTICA DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL, EN LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.**

HORA: 9:35 horas

- Apertura de la documentación aportada por la licitadora ACCIONA FACILITY SERVICIES, S.A. para justificar la anormalidad de su oferta.

Constituida debidamente la mesa de contratación, se inicia la sesión privada, a las 9:35 horas, con el análisis del asunto indicado en el orden del día.

Se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se establece con carácter permanente la designación de los miembros de las Mesas de contratación en el Servicio Andaluz de Salud, en relación con el artículo 5 del Decreto 39/2001, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la Subdirectora Económico-Administrativa y Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva (Central Provincial de Compras de Huelva - Unidad de Contratación Administrativa) sustituye, por ausencia, al Director Económico-Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva (Central Provincial de Compras de Huelva).

La Secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta dada, por cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación, negativa.

En primer lugar, los miembros de la Mesa de Contratación comprueban que la licitadora ACCIONA FACILITY SERVICIES, S.A., ha presentado documentación para justificar la viabilidad de sus ofertas a través del portal de licitación electrónica SIREC, de la Junta de Andalucía, **en plazo**.

Se incorpora a la sesión el Subdirector Económico-Administrativo y de SSGG del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez, en sustitución de la Dirección Económica-Administrativa y de SSGG del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez, como vocal del Órgano de Contratación.

A continuación, se procede a la apertura de la documentación aportada por la licitadora ACCIONA FACILITY SERVICIES, S.A. para justificar la viabilidad sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de las mismas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan solicitar el asesoramiento técnico de la Comisión Técnica correspondiente, remitiéndole la documentación aportada por la licitadora ACCIONA FACILITY SERVICIES, S.A., para que valoren y emitan el correspondiente informe.

A las 9:50 horas se da por concluido el acto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como Secretaria.

Fdo.:
Técnico Función Administrativa
Central Provincial de Compras de Huelva

Visto Bueno:
Subdirectora Económico-Administrativa y de
Servicios Generales del Hospital Universitario Juan
Ramón Jiménez de Huelva
(Central Provincial de Compras de Huelva)

** Los datos de carácter personal no aparecen relacionados en esta copia de Acta. Tal como determina el artículo 63.5 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector:*

“En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios.”

El original de esta acta obra en el expediente, pudiendo el interesado acceder al mismo, tal como determina el artículo 52.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:

“1. Si el interesado desea examinar el expediente de contratación de forma previa a la interposición del recurso especial, deberá solicitarlo al órgano de contratación, el cual tendrá la obligación de ponerlo de manifiesto sin perjuicio de los límites de confidencialidad establecidos en la Ley.”